



# Rechazan que Corte seleccione aspirantes

VÍCTOR FUENTES  
Y ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia desechó ayer una propuesta para que el pleno asuma directamente las funciones de selección de candidatos que tenía el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJJF), cuyos miembros renunciaron el pasado lunes.

Fuentes judiciales informaron que todo indica que la Corte ya no tomará decisiones sobre este tema, sino hasta que reciba las propuestas de candidaturas que le enviará el Senado, después de la insaculación que realizará el jueves.

La ministra Margarita Ríos Farjat presentó la propuesta a las 11:27 horas, cuando el pleno usualmente inicia sus sesiones privadas. Según las fuentes, fue rechazada por todos los demás integrantes de la Corte.

En su escrito, alertó que serán insaculados los aspirantes declarados elegibles por el Comité, sin haber pasado por la evaluación de idoneidad que prevé la convocatoria.

Lo anterior, como resultado de la sentencia dictada el lunes por el Tribunal Electoral federal, que autorizó al Senado a insacular, de ser necesario, a los aspirantes declarados elegibles por el Comité y proponer a la Corte las listas de candidatos para su aprobación.

“En este nuevo contexto, la equidad en la contienda podría verse comprometida debido a la insaculación de personas candidatas registradas ante el Comité de Evaluación del PJJF, que presumiblemente cumplieron los requisitos de elegibilidad, pero sin un proceso que evalúe su idoneidad para el cargo”, expuso la ministra.